

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

- 3518** *Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Secretaría General del Consejo de Estado, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado (BOE de 26 de diciembre de 2016), y examinadas las instancias presentadas por los aspirantes para participar en dicha oposición, se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición:

Belda González, Antonio.
Gámez Moll, Noemí Adelaida.
García Navarro, Teresa de la Cruz.
Gay Martí, José Luis.
Gil Fernández, Clara.
Hurtado Soto, Raquel.
Iglesias Sevillano, Héctor.
Jiménez Colorado, Francisco Fernando.
Navarro Canto, Alejandro Gonzalo.
Recio Piélagos, Isabel.
Rubio Domingo, Emilio Román.
Rus Sánchez, Jaime Alberto.
Toral Pazos, Santiago Nicolás.

Aspirante excluido provisionalmente por no manifestar expresamente en su solicitud que reúne las condiciones establecidas en la base 2 de la convocatoria: Ciruelos Huarte, Juan Isidoro.

El aspirante excluido provisionalmente, para poder ser admitido a la oposición deberá subsanar el requisito omitido mediante la presentación de escrito dirigido al Presidente del Consejo de Estado en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución.

Esta resolución quedará expuesta al público en el tablón de anuncios, en la sede del Consejo de Estado, calle Mayor, 79, de Madrid.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de defectos a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 23 de marzo de 2017.–La Secretaria General del Consejo de Estado, Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.